



## Ministerio de Obras Públicas

[WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas con diez minutos del día martes treinta de agosto de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día miércoles diecisiete de agosto del año dos mil dieciseis, se recibió la solicitud de acceso de información número **doscientos siete (207-2016)** solicitó la siguiente información: "**Diseno de ampliacion de la interseccion de la calle Tenxincal y la av. Juan Bertis, si estas son parte de los derivaciones del anillo periferico, proyectado para el area metropolitana y si se mantiene el diseno y la ampliacion (Proyecto anillo periferico y Bypass paquete # 3 y apertura de conexiones entre apopa y nejapa, proyecto complementarios que van a afectar Ciudad Delgado, Soyapango etc**".
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar **los** trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65, y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA  
Ministerio de Obras Públicas  
Plantel La Lechuza Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.  
25-28-32-18 - [oir@mop.gob.sv](mailto:oir@mop.gob.sv)



V. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública - Subdirección Técnica**, del Viceministerio de Obras Públicas, para la localización y remisión de la información requerida.

VI. En respuesta a la referida solicitud **la Dirección de Planificación de la Obra Pública - Subdirección Técnica**, del Viceministerio de Obras Públicas, respondió en una nota el día veintiseis de agosto de dos mil dieciseis con la siguiente información: "Que de acuerdo a la investigación efectuada por la Subdirección Técnica de esta dirección sobre los planos de diseño del Estudio de Factibilidad Técnica Económica y Diseño Geométrico Final del Anillo Periférico del Área Metropolitana de San Salvador del año 2002, elaborado por el consorcio DELCAN International Corporation, de Toronto, Canadá-Roberto Salazar y Asociados, Ingenieros Consultores, S.A de C.V, se da respuesta lo siguiente:

1. Diseño de ampliación de la intersección de la Calle Texical y la Avenida Juan Bertis derivados del Anillo periférico de Ciudad Delgado.

R/Se revisó la información disponible del Estudio Factibilidad Técnica Económica y Diseño Geométrico Final del Anillo Periférico del Área Metropolitana de San Salvador, verificándose que la intersección señalada no forma parte de las mejoras geométricas conceptualizadas bajo el término 'obras complementarias' que destaca el Estudio; por lo tanto, no existe un diseño de ampliación de la intersección de la Calle Texical y Avenida Juan Bertis dentro de los alcances del desarrollo del Anillo Periférico Oriente con respecto a la ubicación de la intersección, donde se observa que la separación aproximada entre ambos es mayor que 900 metros.

2. ¿Se mantiene el diseño y la ampliación del proyecto Anillo Periférico y By Pass Paquete III y Apertura de Conexiones entre Apopa y Nejapa, proyectos complementarios que van a afectar a Ciudad Delgado, Soyapango etc.?

R/ El diseño determinado por DELCAN-Roberto Salazar en el Estudio antes referido se mantiene sin modificaciones a la fecha. Es importante mencionar, que este Ministerio mantiene su interés, a corto o mediano plazo, de prolongar la Autopista Norte hasta empalmar con la Carretera Troncal del Norte (CA04N) y de este punto continuar la prolongación hasta alcanzar con la Carretera Panamericana Este-Oeste (SAL38E); sin



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

[WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

embargo, este proyecto se encuentra en su fase inicial para factibilidad, por lo que no se cuenta con el diseño geométrico del corredor vial, que es la base sobre la cual se puede determinar las futuras afectaciones en la zona".

La respuesta emitida incluye un esquema ilustrativo de la proximidad entre el anillo periférico oriente y la intersección de la Calle Texical y Avenida Juan Bertis, municipio de Ciudad Delgado.

**Por tanto;** Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declarese** procedente la solicitud de acceso a la información requerida
  
- b) **Entreguese** la información remitida por la **Dirección de Planificación de la Obra Pública - Subdirección Técnica**, del Viceministerio de Obras Públicas.
  
- c) **Notifiquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA  
Ministerio de Obras Públicas  
Plantel La Lechuza Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.  
25-28-32-18 - [oir@mop.gob.sv](mailto:oir@mop.gob.sv)